

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones

NOTA DE PRENSA N. ° 1844

CALLAO: INCAUTAN GRAN CANTIDAD DE FILTROS DE CONTRABANDO

• Mercadería ilegal está avaluada en S/470 000

Personal de la Dirección de Policía Fiscal (DIRPOFIS PNP) incautó un total de 23 433 unidades de filtros de aire y aceite de procedencia ilegal. La acción se efectuó en la zona de reconocimiento físico del depósito temporal APM TERMINALS, ubicada en la av. Contralmirante Raygada n. ° 111, provincia constitucional del Callao.

Por acciones de inteligencia, los agentes del orden tuvieron conocimiento que se estaría importando mercadería de origen extranjero incursa en la comisión de delitos aduaneros. De inmediato, efectuaron un operativo policial con apoyo del personal de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao-Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat).

En el referido depósito la policía realizó la verificación del contenedor n. ° TLLU7535340, que contenía mercadería importada de propiedad de la empresa Grupo & Guizado Motors S.A.C.. En su interior se encontró un total de 23 433 (veintitrés mil cuatrocientos treinta y tres) unidades comerciales de filtros de aire y aceite de diferentes marcas, de manufactura extranjera.

Los efectivos policiales comprobaron que la mercadería procendente del puerto Tianjin (China), incumple con las formalidades aduaneras, como falta de descripción del producto, país de origen distinto, ocultamiento de especificaciones del producto, entre otros, que debe consignarse en la declaración aduanera de mercancías (DAM).

La mercancía, se encuentra incursa en el presunto delito aduanerodefraudación de rentas de aduanas, por lo que la Administración Aduanera en ejercicio de sus facultades ejecutará medidas en fronteras. El valor comercial ascendería a S/470 000 (cuatrocientos setenta mil soles).

Los productos que fueron incautados quedaron en custodia de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-Sunat Aduanas, mientras se realizan las diligencias de aforo, avaluo y acciones de ley correspondientes con conocimiento de la Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros del Callao.

Lima, 29 de octubre de 2021









POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones

NOTA DE PRENSA N. ° 1844





















POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Dirección de Comunicación e Imagen Institucional División de Prensa y Publicaciones

NOTA DE PRENSA N. ° 1844











